

REPUBLICA DE NICARAGUA
COMISIÓN EJECUTIVA
DE REGISTRO Y CONTROL
CIVIL



Nombre: RAFAEL
Apellido: SALAZAR
Nieto

Rafael Salazar

VAL: 21-01-2002 AL: 21-01-2012

NACIDO EL: 23-05-1981
LUGAR:
LA CRUZ DE RIO GRANDE
SEXO: F
DOMICILIO:
BO. FATIMA, CALLE COLON
CALLEJON DE LA TOLEDO
BLUEFIELDS
BLUEFIELDS
RAAS



PERSONA NATURAL
REGIMEN CUOTA Fija
6052305810000P-19
NUMERO RUC: 6052305810000P
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARILUZ SALAZAR MEJIA
NOMBRE COMERCIAL: CAFETIN ARIS



Para toda gestión o trámite relacionados con la Dirección General de Ingresos y demás organismos que señalan la ley y el reglamento de organización del RUC y Código Tributario de Nicaragua (Ley No.542) deberá presentar este documento.

05/05/2021 Emisión
05/05/2023 Expiración
DIRECTOR GENERAL
DGI

- a) Estimado contribuyente este es el documento CEDULA-RUC
- b) Su número RUC es un código único, personal e intransferible.
- c) Renta Adscrita: **BLUEFIELDS No. 19**
- d) Este documento es verificable a través de la lectura del código QR.
- e) En caso de pérdida o robo contactar al centro de asistencia tributaria de la DGI, marcando el número telefónico 2248-9998 o escribiéndonos al correo centrodeasistenciatributaria@dgi.gob.ni
- f) Le recomendamos, por motivos de seguridad, hacer uso privado de este documento.
- g) Le invitamos a efectuar sus transacciones tributarias por la vía electrónica.

ASOCIACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ESTABLECIDA EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS ESTABLECIDA EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
MILTAS, SUSPENSIÓN DE TRÁMITE DE ESTE
PENALIZADO

ASOCIACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
MILTAS, SUSPENSIÓN DE TRÁMITE DE ESTE
PENALIZADO

ASOCIACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
MILTAS, SUSPENSIÓN DE TRÁMITE DE ESTE
PENALIZADO

ASOCIACIÓN DE LA ZONA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
ESTABLECIDA EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
MILTAS, SUSPENSIÓN DE TRÁMITE DE ESTE
PENALIZADO

San Pedro